ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO Nº DI-1930

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(05) Usme
UPZ:	(57) Gran Yomasa
BARRIO:	Marichuela
DIRECCION:	Transversal 2ª No. 76-72 Sur Interior 1 (Diagonal 90 Sur No. 42-72 Este)
FECHA DE VISITA:	Febrero 4 de 2004
SOLICITANTE:	Sra. María Perla Yara

Este informe corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Transversal 2ª No. 76-72 (antigua nomenclatura Diagonal 90 Sur No. 42-72 Este) de propiedad de la señora María Perla Yara.

2. ANTECEDENTES

La Secretaria de Obras Públicas adelantó en el año de 1991 los estudios Geologicos–Geotécnicos del sector de los barrios Aurora II y Marichuela. De acuerdo con dicho estudio, los cortes y rellenos efectuados para la conformación de las terrazas y adecuación general del sector, se adelantó de tal manera que eliminó por completo el sistema natural de drenaje superficial y subsuperficial precedente, dando origen a zonas de acumulación de agua e impidiendo su rápida evacuación.

Por otra parte, y de acuerdo con el mapa incorporado en el Decreto 619 de 2000 la vivienda está localizada en amenaza baja por fenómenos de remoción en masa.

3. EVALUACION DE LA VULNERABILIDAD Y RIESGO

El inmueble inspeccionado es bifamiliar y consta de tres pisos y terraza. El primer piso corresponde a la propiedad de la señora María Perla Yara, su construcción tiene 19 años, el sistema estructural es de muros de mampostería no reforzada con unidades de arcilla de perforación horizontal, entrepisos y cubierta en placa maciza de concreto reforzado fundido en sitio. No fue posible mediante la inspección visual conocer las características y calidad de la cimentación.

La vivienda presenta agrietamientos leves en la placa de entrepiso, agrietamientos en la placa de contrapiso, agrietamiento en muro de antepecho fachada, agrietamiento y deformación de un área del andén y deterioro del marco y puerta de acceso. La propietaria del inmueble manifestó la presencia de humedad y malos olores, condición que no se encontró durante la visita.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

No se evidencia perdida de verticalidad de la edificación como tampoco agrietamientos en los muros que evidencian asentamientos diferenciales o deficiencias de la cimentación.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las condiciones que presenta la vivienda, los agrietamientos presentados no comprometen la estabilidad de la misma ante cargas verticales, por lo tanto el inmueble es habitable.

Se recomienda adelantar las obras de reparación y mantenimiento preventivo tendientes a mejorar las condiciones de habitabilidad, relacionadas con resanes, revisión de las instalaciones hidrosanitarias y arreglo de la puerta de acceso principal.

5. NOTA

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este diagnóstico. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

Elaboró: **LIBARDO TINJACÁ CÁRDENAS** Ingeniero Civil – Magister MAT. No. 25202-61399 CND	Aprobó: **Vo. Bo. JAVIER PAVA SÁNCHEZ** Coordinador Análisis de Riesgos

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
Bogotá – Colombia
e-mail fopae@fopae.gov.co